248

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO
Nº 417

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 11 MAY 2015

VISTO: El Expediente N° 101/2015, Letra TCP PR, caratulado: "JORNADAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO 2015"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad Austral, organiza las Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo, denominadas "CONTROL PÚBLICO Y ACCESO A LA JUSTICIA" los días 20, 21 y 22 de mayo del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires.

Que por Resolución Plenaria N° 112/2015 se declaró de Interés Institucional dichas jornadas, estableciendo el cupo de TRES (3) profesionales abogados para asistir a las mismas, autorizando el reintegro de los gastos de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia, de inscripción y la liquidación de viáticos correspondientes, previa presentación de los comprobantes respectivos.

Que mediante N.I. N° 980/2015 Letra T.C.P. Pres., obrante a fs. 7, el Sr. Presidente Dr. Miguel LONGHITANO, informa los agentes autorizados a asistir a dichas jornadas, el Prosecretario Legal Dr. Oscar SUAREZ, Dra. María Belén URQUIZA y Dra. Susana GRASSI.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que en consecuencia, corresponde la cobertura de los pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia, hasta la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO ($ 6.128,00), por los gastos de inscripción la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA ($ 850,00), y la liquidación de cuatro (4)

días de viáticos por la suma de PESOS TRES MIL ($ 3.000,00) para cada uno de los profesionales, de acuerdo a la escala vigente.

Que el reintegro será efectuado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, contra presentación de los respectivos comprobantes de gastos.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer la asistencia del Prosecretario Legal Dr. Oscar Juan SUAREZ, Dra. María Belén URQUIZA y Dra. Susana GRASSI, a las Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo, denominadas "CONTROL PÚBLICO Y ACCESO A LA JUSTICIA" los días 20, 21 y 22 de mayo del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires. En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y el reintegro de los pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia, hasta la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO ($ 6.128,00), por los gastos de inscripción la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA ($ 850,00), para cada uno de los profesionales designados de acuerdo a lo expresado en Artículo 1°, mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes

ARTÍCULO 3°.- Ordenar la liquidación de cuatro (4) días de viáticos, por la suma de PESOS TRES MIL ($ 3.000,00) para cada uno de los profesionales, de acuerdo

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 418

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

a la escala de viáticos vigente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Notificar a la Secretaría Legal. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 248 - /2015.

T.C.P. Confeccionó Controló Controló

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia